

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Empleo

- 6** *DECRETO 28/2012, de 9 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que cesa, a petición propia, don Francisco López Rupérez como Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, con agradecimiento de los servicios prestados.*

El artículo 3.2 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, establece que el Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid será nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Educación.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación y Empleo y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día de la fecha,

DISPONE

Cesar, a petición propia, a don Francisco López Rupérez como Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, con agradecimiento de los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 9 de febrero de 2012.

La Consejera de Educación y Empleo,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA
(03/4.751/12)